



BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ZAMORA.

Relacion de los Señores suscritores al monumento público que se ha erigido en esta capital para perpetuar la memoria de la promulgacion del Estatuto Real, y cantidades que han entregado.

NOMBRES.

Reales.

Ilmo. Señor Don Manuel Joaquin Tarazona con obispo electo de esta Diócesis.	120.
Sr. Marqués de Valdejema, Gobernador civil de la provincia.	200.
Excmo. Sr. D. Fernando Gomez de Butron, Procurador a Cortes y Comandante general de la misma.	160.
Señor Don Gabriel José Garcia, intendente de Rentas que fué de la misma.	40.
Sr. D. Pedro Celestino Samaniego, gobernador eclesiástico de este obispado sede vacante.	40.
Don José Eujenio de Rojas, secretario del Gobierno civil.	20.
D. José Sandino, Administrador de R. P.	20.
Don Manuel Villaverde, Contador de id.	20.
Excmo. Sr. Duque de Castro-Terreño.	320.
Excmo. Sr. Marqués de Espinardo.	320.
D. Gil Mireles, párroco de santo Tomas de Toro.	40.
D. Carlos Santome, Tesorero de Rentas	20.
Don Joaquin Ruiz, Contador de Rentas Estancas.	20.
Don Andres Pérez Cardenal.	20.
Don José Sanz.	30.
La Comunidad de san Gerónimo.	120.
Don Julian Nerpell.	10.

Don Bernardino Fernandez Grande.	20.
Don Ramon Dorado, Administrador de Correos de esta capital.	10.
Don Juan del Mazo, interventor de id.	10.
El ilustre ayuntamiento de esta ciudad.	320.
Don Francisco Gonzalez Brahones.	20.
La Comunidad de Sto. Domingo.	30.
D. Manuel Castaño.	10.
La Comunidad del Monasterio de San Benito, extramuros de esta ciudad.	40.
Sr. Arcipreste de S. Ildefonso de esta ciudad	20.
La Comunidad de la S ^{ma} . Trinidad.	20.
Don Eulogio Garcia Paton.	20.
Don Vicente Gonzalez.	20.
Sres. Curas párrocos y tenientes económicos de esta capital.	160.
Don Ramon Gregorio Gomez, canónigo de esta iglesia Catedral.	20.
Don Agustin Villalobos, id. id.	15.
Excmo. Sra. Marquesa de Villagodio.	80.
D. Nicolás Moral e Ibañez, oficial de la secretaría del Gobierno civil.	10.
D. Manuel de Quevedo id. id. id.	10.
D. Francisco Cortés, id. id. id.	10.
D. Alvaro Mariscal y Espiga, id. id.	15.
D. Froilan de Ayala, id. id.	10.
Sr. administrador de Correos de Fuente Suero.	20.
Id. id. de la Puebla de Sanabria.	20.
La Comunidad del Monasterio de Moreuela.	100.
Sr. Cura Párroco de Fuente la Peña.	60.
D. Vicente José Rivadeneira y Martinez, cura párroco de Villamor de Cadozos.	100.
D. José Dorado, administrador principal de Correos de Benavente.	80.
D. Miguel Palacios, oficial mayor de id.	47.
D. Vicente Campos, oficial 2.º id.	47.
D. Francisco Cuellas, id. 3.º	46.

D. Tomas Castillo, 4.º id.	45.
D. Juan Manuel Sanchez, oficial auxiliar.	46.
D. Juan Garcia Gonzalo, oficial honorario	8.
D. Pedro Castro, Comandante de la Milicia Urbana de Feroselle.	20.
Sr. administrador del portazgo de Castro Gonzalo.	30.
Sr. Interventor de id. id.	20.
D. Francisco Galindo y Aguirre, alcalde mayor del partido de Bermejo de Salgado.	100.
D. Nicolas Cervino, cura párroco de Feroselle.	20.
El Ayuntamiento de Fuente Sauro.	100.
D. Juan José Mero de Elejabertia, alcalde mayor de Fuente Sauro.	40.
La Comunidad de Valparaiso.	80.
D. Manuel Reina Frias, vecino de Fuente la Peña.	60.
El ayuntamiento de la Puebla de Sanabria.	500.
Idem el de Benavente.	200.
D. Antonio Frias, vecino de Fuente la Peña.	80.
D. Sebastian de Torres, id. de Feroselle.	20.
D. Manuel Marcos Trabanca, de id.	24.
D. Ramon de Luermo vecino de Pereruela.	20.
D. Atilago Diaz Garrido, id. de Feroselle.	12.
D. Silvestre Martin Coloma.	20.
Suma total:	4,356.

NOTA. D. Francisco Nieto, Arquitecto de la Real Academia de S. Fernando, ha contribuido con proyectar, delinear y manchar arquitectónicamente la imagen del monumento, sin exigir por ello retribucion alguna.

Y en cumplimiento de lo que se ofreció al abrir la suscripcion, se inserta en este Boletín oficial para satisfaccion de los Señores suscritores, y que, si alguno de ellos echase de menos su nombre o la designacion de toda la cantidad que ha entregado, se le va haciendo presente en la secretaría de este Gobierno civil para que tenga lugar la correccion oportuna. Zamora 29 de Julio de 1834. C. A. D. S. G. C. Eugenio de Rojas.

DIAS DEL M. LA REINA GOBERNADORA

Los dias 1.º y 2.º de la Reina Gobernadora y primer aniversario de la apertura de las Cortes Constitucionales, fueron en esta capital de gran y público regocijo para los amantes del pueblo libre y de la libertad. A las nueve y media de la mañana se celebró en la Iglesia de San Juan un solemne sermón, y se entono en seguida un Te Deum en

accion de gracias por los beneficios que el Cielo nos dispensa bajo los auspicios del Gobierno representativo, asistiendo el cuerpo municipal, todas las autoridades y corporaciones y personas notables de la ciudad. La Milicia Urbana, compañías de Seguridad y Carabineros de Real Hacienda de infantería y caballería formaban no lejos de la Iglesia, é hicieron a su tiempo las descargas de ordenanza.

Precedida y seguida de esta fuerza marchó aquella comitiva procesionalmente y presidida por el señor Gobernador civil hasta el sitio en que se ha erigido el obelisco destinado á perpetuar la memoria de la promulgacion del Estatuto Real; cuya dedicacion pública estaba señalada para este dia. La leyenda que contiene dice así: *A María Cristina de Borbon, Restauradora de las leyes fundamentales de la Monarquía; consuelo, gloria, delicia del pueblo Español: á la promulgacion del Estatuto Real solemnizada en esta, N. y M. L. ciudad el día 1.º de Junio de 1834, la provincia de Zamora.*

Derrivado por el señor Gobernador civil el lenzo que cubria esta inscripcion, arengó al pueblo con fuego y elocuencia, y en termino propios para que penetrase toda la alteza de objeto de este monumento y el valor de todos los beneficios del Gobierno representativo desfilando en seguida delante del monumento toda la fuerza armada, llena de marcialidad y entusiasmo, y poblando el aire con sus aclamaciones á Isabel II y á la libertad.

La procesion continuó hasta la Real Cárcel, y de allí al Hospicio para presenciar las alagantes comidas que se sirvieron á los presos, presidiarios y niños expósitos, a espensas de esta, del establecimiento y pueblo particular de su director, y a paelas de las del ayuntamiento de esta capital y autoridades de la provincia á todos estos desgraciados dirigió la palabra el señor Gobernador civil haciendo observar que era dia tan grato y solemne el con uso y la alegría tambien penetraban hasta su alma.

Por la tarde volvieron á formar las tropas en el campo de Maite y figuraron con todo orden precision y firmeza un simulacro marcial en seguida al paseo llamado de Valero en donde comieron un excelente rancho costeado tambien por el ayuntamiento y autoridades de esta capital, en tanto que en el mismo paseo y en parage no lejano se servia un esquisito refresco á todas las personas y sillas de la ciudad, siendo la reunion brillante, numerosa y muy mas animada, cuando que acababa de retirarse la fiesta nueva, de la victoria conseguida por las armas de S. M. el 16 del corriente en Aca-

digorria, la cual aumentó el entusiasmo y pro-
vó repetidas vivas al ejército y a las liberta-
des patrias. Por la noche hubo iluminacion ge-
neral y baile público en el teatro que tambien
fue concurrídisimo y brillante.

En la tarde del día siguiente se cortió por
las calles un novillo emaromado, y por la no-
che hubo repique de campanas e iluminacion
general en celebracion de la referida victoria
sin que durante estos festejos viniese el mas
pequeño incidente á turbar el orden ni auba-
raren lo mas mínimo el contento público.

*Discripcion de las funciones hechas por la
Villa de Alcañices en celebracion de los dias
de S. M. la Reina Gobernadora.*

Dieron principio á las 12 de la mañana del
día 23 como vispera anunciándolo con repique
general de campanas y toque de la queda
que se repitió despues á las horas de costum-
bre mezclando siempre este signo de alegría
con las salvas particulares que los buenos deci-
didos patriotas hacian desde sus propias casas.
En la noche del mismo por disposicion del Sr.
Alcalde mayor y del lustre Ayuntamiento hubo
iluminacion general y á demas baile habien-
dose repetido las salvas y tirado algunos coetes
al empezar aquella que fue á las nueve de la
noche y durado el baile hasta las 12 de la mis-
ma en el centro de la plaza que al efecto estaba
preparada con cuatro grandes jarrones de fuego
colocados en postes de madera en términos
que proporcionaban una claridad como de día,
presidiendo dicha funcion el mismo Ayunta-
miento y dirigiendo o el citado Sr. Alcalde ma-
yor para conservar el orden y buena disposicion
de los que se dedica á disfrutar de ella que
fueron todos los habitantes de la villa incluídas
las Señoras y demas personas de distincion bai-
lando alternativamente y mezcladas con las de
mas clases de obradores y artesanos.

En 24 se principio la festividad guardan-
do el día y sin dedicarse ninguno de los habi-
tantes de esta villa á clase de trabajo alguno, se
celebró por la mañana una misa solenne
y sermón que predicó el Sr. P.
Presidente de esta comunidad de S. Francisco
presidiéndose lo mismo el que el Sr. cura parro-
co y demas eclesiasticos á celebrar dicha fon-
cion segun y en el menor número asistió á ella
toda la poblacion del Ayuntamiento y cuerpo
de milicia y demas señores y señoras despues
de haberse con un baile en la plaza donde
en la plaza donde al poco tiempo se presentó el
Sr. Alcalde mayor dirigiéndola su allocucion

análoga á las circunstancias del día y en segui-
da desfiló aquella por delante de las casas con-
sistoriales en cuyo balcón estaba colocada el re-
trato de la Reina nuestra Señora, bajo un dosel
sencillo pero decoroso. En la tarde acordó el
Ayuntamiento dar un combite á toda la milicia
Urbana e igual regalo se hizo á los infelices
presos de la cárcel dándole por disposicion
del Sr. Alcalde mayor una abundante comida.
Luego que los Urbanos concluyeron su
combite se corrieron cuatro novillos dedicando
exclusivamente uno de ellos á los muchachos de
15 años abajo, siguió despues el baile de tam-
boril repitiendo en aquella noche la ilumina-
cion coetes y durando aquel hasta la misma
hora de las 12 con el mismo orden y regocijo
aunque alternando los bailes de tal clase con los
de guitarra para las Señoras y la tarde del si-
guiente día 25 se repitió la corrida de novillos
por conclusion de la regocijo y entusiasmo
que reinó en estos naturales sin que ninguno
de estos dias se hubiese alterado en lo mas
mínimo la tranquilidad pública. como si nada

URBANOS
Dignos y amados compañeros: vengo al
frente de vosotros como prueba y para mani-
festar que hoy es el fausto día en que la igle-
sia celebra los de nuestra amada Reina Gover-
nadora y que nos recuerda lo mas plausible,
venturosa y deantada época feliz y memora-
ble, no solo para nosotros sino tambien para la Eu-
ropa entera, pues que ella fue en la que nues-
tra superior y adorada Reina ejemplo del valor y
las virtudes, se presentó en un año ha-
ca al centro de su Lóite al través de la cala-
midad del cólera que llevaba por todas partes
el terror y la muerte, despreciando su existen-
cia preciosa, y allí coronada en el seno de los
representantes de esta heroica Nacion fijó por su
propia mano la primera piedra que ha de ser-
vir de base fundamental á la libertad Español-
la, y el edificio que habrá para felicidad de la
patria. Si compañeros, nada importa que unos
seas despreciables, pues que ni el noble título
de hombres merecer, a audilados por un tra-
no usurpador, quieran oponerse á tan piadosas
miras y derrocar el trono de la mej r. de las
dehesas reduciendo la anarquía en un rin-
con del Norte de la península; el valor de las
armas Españolas y el de los beneméritos Uba-
nos que por aquel país sabrán ser de-
los. Fuera de que hasta las mismas que
alladas con venidas de la injusticia con que ta-
les espureos, atacan los imprescriptibles derechos
de nuestra inocente Reina, se apresuran á man-

dar numerosas fuerzas que ya desembarcan en nuestros puertos para proteger su causa y la de la Nación entera, no por que hubiese una necesidad de semejante auxilio, si para evitar la efusion de sangre que de otro modo se seguiria. Cooperemos pues todos á tan laudable objeto del modo que nos es dado, y para ello solo el encargo que como hasta aqui sigais oyendo mi voz que siempre os aconsejó la conservación de la tranquilidad pública, la union, la armonia y la fraternidad entre vosotros, el respeto á las autoridades y Jefes que os mandan y la ciega obediencia á las leyes del estado; cualidades apreciables que son el mejor mas fuerte é indestructible muro que podemos oponer á las basechanzas de los enemigos de nuestra felicidad y del honor, pues lo contrario fuera serlo de nosotros mismos y favorecer las miras de aquellos malvados. Acordaos que cuanto os exijo me lo habeis ofrecido por medio de un solemne juramento que por cabace prestasteis en mis manos; no lo quebranteis jamas si quereis cumplir con vuestros deberes; y si por una fatalidad inesperada llegasen los enemigos del sosiego público á quererlo turbar en este suelo, morir con las armas en la mano primero que permitirlo es vuestra obligacion: juremoslo asi de nuevo y preferamos que los célebres campos denominados de Aliste se empapen con nuestra propia sangre antes que abandonar la defensa de nuestra libertad de nuestra patria y de nuestra escelsa Reina Doña Isabel II seguros de que asi sabrá cumplirlo por su parte vuestro Corredor y Comandante de armas Viva Isabel II. Viva la Reina Gobernadora. Viva el Estado. Real Alcañices 24 de Julio de 1835

Fernando de Galanza, II sup. estado lab habim

De las órdenes y circulares comunicadas en el mes de Julio de 1835.

Real orden mandando cesar la publicacion de los Anales de Administracion, folio 209.

Otra recomendando la obra titulada Diccionario Tecnológico, idem.

Edicto para la subasta de varias fincas en la Intendencia de Cordoba, folio 213.

Real orden limitando el tiempo de la duracion para solicitar los beneficios de la amnistia folio, 213.

Circular participando haber tomado el mando militar de la provincia el Excmo. Sr. D. Fernando de Ruzon, folio 214.

Real orden sobre la formacion del Consejo de disciplina de la Milicia Urbana, id.

Circular rehabilitando á los Procuradores, fiscales de Mesquita folio 216.

Edicto para el arriendo de los diezmos de la Mitra, id.

Real orden haciendo pública la multa impuesta á D. Antonio Grañan, y los motivos, folio 217.

Circular exigiendo exactitud en el cobro del impuesto sobre sucesiones trasversales, id.

Otra para que las justicias presenten las relaciones para la rectificacion de los repartimientos por frutos civiles 218.

Real orden sobre los prisioneros de guerra, folio 219.

Otra creando la comision de operaciones militares, id.

Circular para que se presenten los créditos contra el ayuntamiento de esta ciudad, folio 220.

Real orden sobre el modo de tratar los asuntos generales del Ejército, folio 221.

Otra sobre la propiedad de los cementerios, folio 222.

Otra sobre el arreglo del ramo de montes, id.

Otra sobre los prisioneros de guerra, 223.

Circular recordando la obligacion de pagar con puntualidad las contribuciones, folio 224.

Real orden sobre ahonos de Campaña, id.

Ley sobre el impuesto de los documentos de giro, 225.

Edicto para la subasta del pan para el presidio de Málaga, folio 227.

Circular para que el veinte y cuatro de Julio se cante en los pueblos un solemne Te-Deum, id.

Circular para que los pueblos que se expresan paguen la suscripcion á los Anales administrativos, folio 229.

Otra sobre propuestas para oficiales de Milicia urbana, id.

Real orden sobre pérdidas de efectos en accion de guerra 230.

Otra sobre retiros y pensione, id.

Circular intimando la presentacion de cuentas de la recaudacion del impuesto sobre herencias trasversales 231.

Real orden mandando cesar la ensenanza de filosofia en las casas de religiosos, folio 233.

Circular para que las comisiones de instruccion recojan las elecciones, id.

Real orden sobre fianzas en los remates á favor de la Real Hacienda, id.

Otra sobre réemplazos, 234.

Otra sobre títulos de Escribanos, id.

Banda para solemnizar los dias de la augusta Reina Gobernadora, folio 235.

Real orden sobre sustanciacion de las causas de fe, 237.

Requisitoria de varios prófugos, 238.

Real orden sobre Depósitos de caballos, padres, id.

SUCESOS NOTABLES.

Ha habido dos en los últimos dias que han ocupado la atencion de Zamora: triste sobre manera el uno, y el otro alegre con exceso.

Un dependiente del resguardo ha herido gravemente de un balazo, sin causa sin necesidad y de un modo muy criminal, segun nos han informado á un honrado vecino del arrabal de San Lazaro. Se esta sustanciando la causa, y el agresor está en la carcel.

Una Señora mayor de 60 años, ha contrayendo matrimonio con un joven de 25. Es el enlace más ridiculo que podía idearse. En dos noches consecutivas (hasta hoy) el pueblo reunido en grupos numerosisimos, ha corrido las calles haciendo un ruido infernal con cencerros esquilones y toda clase de instrumentos malsonantes. No hay memoria de una cencerrada mas solemne.

En el lugar de Perdigon fue robada en el 26 de Julio una mula pelo castaño oscuro, 7 cuartos, cerrada, labrada á fuego en una espalda, en una pata y en el vientre, despuntada la lengua. Las justicias de los pueblos la tendrán en cualquiera que se presente, y darán parte.